

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 4.303/2018

Aprobado inicialmente en sesión plenaria de 17 de diciembre de 2018, el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y la Plantilla de personal para el ejercicio 2019, queda expuesto al pú-

blico, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 7/1985 y 169 del R.D. Legislativo 2/2004, por el espacio de 15 días hábiles desde el siguiente a la publicación en el B.O.P., a los efectos de examen y reclamación por las personas legitimadas.

De no producirse reclamación en el período de exposición, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villa del Río, 18 de diciembre de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.